COMANDO DE LA ARMADA

Comité de Evaluación

*****

INFORME DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 21/2016, "REPARACIÓN DE TECHO TIPO BOBEDILLA CON PERFILES METÁLICOS DEL COMIM"

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de recepción, apertura y evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de **LCO Nº 21/2016** de la UOC N° 3, para la **"REPARACIÓN DE TECHO TIPO BOBEDILLA CON PERFILES METÁLICOS DEL COMIM"**.

La estructura presentada en el presente informe, así como su contenido y orden cronológico, se adecuan a lo dispuesto en el Artículo 63 del Decreto 21.909, que reglamenta la Ley 2.051/03 de "Contrataciones Públicas".

I. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Conforme a lo estipulado en las condiciones del llamado, se fijó como fecha de presentación de las ofertas el día **22 de agosto de 2016** a las **09:00** horas. La apertura de sobres se llevó a cabo a las 09:15 horas de la misma fecha, conforme al Acta de Apertura N° 76/2016, en el local de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Armada, sito en Avda. Stella Maris casi Hernandarias, mediante un acto formal en el que participaron los funcionarios responsables de la **UOC Nº 3** y las personas que se mencionan en el Acta de Apertura de Ofertas que forma parte del presente informe.

En dicho acto fueron abiertas las ofertas de los siguientes Oferentes:

Nº	Oferentes	RUC	Oferta
1	**MENEVA S.R.L**	80024014-6	286.784.500
2	**CONSTRUVIP de Pedro Villalba**	1209119-7	268.374.700

Las ofertas recibidas fueron objetos de evaluación por parte del Comité de Evaluación nombrado por **Orden Particular Nº 481/16** del Comando de la Armada, de fecha 22de agosto del 2016, siendo miembros del mencionado Comité los siguientes:

PRESIDENTE

CALTE PAULO MARIA GOMEZ BENITEZ

SECRETARIO

TTE C Int CYNTHIA ELIZABETH MEDINA VELAZQUEZ

MIEMBROS:

Cap N DEM CELSO NOEL CHAVEZ CABALLERO

Cap F DEM ALBINO BOGARIN FLOR

Cap F DEM CESAR BLADIMIR INVERNIZZI GONZALEZ

PF HERIBERTO GALEANO RIVET

ASESOR JURIDICO:

Tte C JM DAYSI MARIA DOLORES TORALES JIMENEZ

Seguidamente, se presenta un resumen de la tarea de Evaluación de las ofertas, efectuada de conformidad al método establecido en el ***Art. 61º.- del Decreto Nº 21.909 "QUE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"***, que entre otros expresa: ***"para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación"***

a) Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

b) Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

c) Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

d) En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".

2. EVALUACIÓN DE LA OFERTA CON RESPECTO A LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

En esta etapa inicial se verifican el cumplimiento de presentación de los documentos básicos de carácter sustancial, resultando lo siguiente:

OFERENTE	Poder Suficiente	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Declaración Jurada Art. 40 Y Art. 20	Planilla de Ofertas Debidamente Completado
MENEVA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONSTRUVIP de Pedro Villalba.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De la verificación de las documentaciones de carácter sustancial se puede constatar que las ofertas presentadas por las firmas comerciales, **MENEVA S.R.L y CONSTRUVIP de Pedro Villalba,** ***"CUMPLEN"*** con los requisitos exigidos por la convocante, en cuanto a la presentación de las documentaciones de carácter sustancial.

3. COMPARACIÓN DE PRECIOS Y AGRUPAMIENTO DE OFERTAS

SISTEMA DE ADJUDICACION: **Por el total**

Oferentes	RUC	Mejor Precio
CONSTRUVIP de Pedro Villalba	1209119-7	268.374.700
MENEVA S.R.L	80024014-6	286.784.500

Del agrupamiento de las ofertas se verifica que:

La firma comercial **CONSTRUVIP de Pedro Villalba.,** presenta la mejor oferta.-

Conforme a lo señalado en el Artículo 61 del Decreto 21.909/03, que reglamenta la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo y se procede a analizarlas en detalle, antes de proponer su adjudicación.

4. VERIFICACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN

Para el análisis detallado, se procedió conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones:

4.1. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

4.1.1. Evaluación de la Capacidad Legal de los oferentes

Teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución de la **DNCP N° 849/2015** "Por la cual se aprueba el criterio de evaluación para la calificación de a capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del artículo 40 de la Ley 2.051 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"** inc. b) establece: "Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la **Ley 1.626/00 "De la Función Pública"**, aparecen en la base de datos del **SINARH** o bien de la Secretaría de la Función Pública.

"Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del **SINARH**, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato

de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente".

Se procedió a verificar en la Base de datos el **SINARH,** los nombres de los componentes de las firmas comerciales evaluadas, y de acuerdo al reporte generado por el **SINARH,** los resultados fueron los siguientes:

Oferentes	Representante	C.I.	Socios/Propietario	C.I.	Observación
MENEVA S.R.L.	EDGAR ALEJANDRO AÑAZCO FRANCO	921.153	EDGAR ALEJANDRO AÑAZCO FRANCO	921.153	CUMPLE
			CAROLINA HERMINIA VERA	978.134	
CONSTRUVIP de Pedro Villalba	PEDRO RAMON VILLALBA LIBARDI	1.209.119	PEDRO RAMON VILLALBA LIBARDI	1.209.119	CUMPLE

Por lo tanto, las firmas comerciales mencionadas más arriba CUMPLEN con la capacidad legal solicitada, y están calificadas, en cuanto a las documentaciones sustanciales, para proveer los bienes objeto del presente llamado.

Conforme se establece en el PBC la convocante tendrá presente los establecido en la Resolución DNCP N° 1173/2013 "POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACION DEL ARTICULO 2° DE LA RESOLUCION 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVA A LA ESTIMACION DEL COSTO Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUCION PARA LA EVALUACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY 2051 "DE CONTRACINES PUBLICAS".

Al respecto se procedió a la comparación de los precios de la Oferta con relación al precio Referencial, dando como resultado lo siguiente:

Nº	Descripción	CONSTRUVIP de Pedro Villalba					CALCULO DE DIF.		
		U.M.	Pres.	Cant.	Precio Unitar	Precio Total	PRECIO REF.	DIFER	VAR. %
1	Ensayo no destructivo al hormigón armado y evaluación de pérdida de material del perfil metálico.	gl	Unidad	1	6.265.000	6.265.000	7.000.000	735.000	10,50
2	Calculo estructural.	gl	Unidad	1	1.790.000	1.790.000	2.000.000	210.000	10,50
3	Perfiles metálicos tipo IPN 150 x 10 x 100 x 10.	kg	Kg	9.800	11.456	112.268.800	125.440.000	13.171.200	10,50
4	Preparación en taller de los perfiles y soldaduras de platinas perforadas.	Kg	Kg	9.800	3.580	35.084.000	39.200.000	4.116.000	10,50

5	Galvanizado en caliente de todas las piezas con espesor de 75 micrones.	Kg	Kg	9.800	6.265	61.397.000	68.600.000	7.203.000	10,50
6	Montajes de los refuerzos y anclajes a vigas con pernos metálicos de 4,5 pulgadas.	Kg	Kg	9.800	3.938	38.592.400	43.120.000	4.527.600	10,50
7	Retoque en las aéreas soldadas con galvanizado en frio.	gl	Unidad	1	2.506.000	2.506.000	2.800.000	294.000	10,50
8	Revoque de aéreas afectadas.	m2	m2	150	26.850	4.027.500	4.500.000	472.500	10,50
9	Pintura de techo en las aéreas afectadas.	m2	m2	400	16.110	6.444.000	7.200.000	756.000	10,50
TOTAL GENERAL:						268.374.700	299.860.000	31.485.300	10,50

No se han obtenidos diferencias de precios, por debajo del precio referencia, superiores al 30%. Tampoco se ha encontrado diferencias, por encima del precio referencial, superiores al 20%. Por lo cual no se ha requerido solicitar explicación de la composición del precio ofertado, conforme a la Resolución DNCP N° 956/16.

Requisitos para la Calificación Posterior

a) Capacidad Financiera

A fin de determinar la capacidad financiera se ha procedido a solicitar al oferente, las evidencias documentadas establecidas en el PBC.

De acuerdo al análisis realizado el oferente CONSTRUVIP de Pedro Villalba no presenta el Balance correspondiente al año 2015, por lo cual no se puede determinar la capacidad financiera de dicha empresa y se requiere la presentación del mismo.

b) Evaluación de la Experiencia

Se procedió a analizar si la firma comercial está calificada conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección II - Criterios de Evaluación y Calificación Posterior en cuanto a la experiencia.

Del resultado de las evaluaciones se realizaron los siguientes pedidos de documentos adicionales mediante Nota de la UOC N° 957 de fecha 25 de agosto del corriente, dicho pedido debe ser elevado a la UOC para el día Viernes 26 de agosto para las 14:00 hs.

Año 2013

- Copia de Facturaciones
- Acta de Recepción definitiva
- Certificado de cumplimiento de dichos Contratos

- Certificado de buen cumplimiento de Contrato

Año 2014

- Copias de Contratos
- Copia de Facturaciones
- Acta de Recepción definitiva
- Certificado de cumplimiento de dichos Contratos
- Certificado de buen cumplimiento de Contrato

Año 2015

- Copias de Contratos
- Copia de Facturaciones
- Acta de Recepción definitiva
- Certificado de cumplimiento de dichos Contratos
- Certificado de buen cumplimiento de Contrato

c) Documentaciones Adicionales

- Además se ha solicitado al oferente la presentación de los siguientes documentos adicionales:
- Fotocopia autenticada de la última Declaración de IVA y/o Certificado de Cumplimiento Tributario expido al mes anterior a la presentación de la oferta.
- Constancia de Inscripción de Registro de Obrero Patronal de I.P.S.
- Constancia de estar Inscripto en la Dirección del Trabajo.
- Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente a la fecha de apertura de ofertas.
- Copia Autenticada de la Planilla de Pago efectuado en concepto de Aporte Obrero/Patronal al Instituto de Previsión Social correspondiente al último pago del mes anterior a la Apertura a la Oferta, a la fecha de presentación de la oferta.
- Patente Municipal al día del Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial.

Una vez comunicada al oferente y finalizado el plazo para la recepción de las documentaciones requeridas, no se ha recibido respuesta por parte de la Empresa CONSTRUVIP de Pedro Villalba, conforme la Nota N° 968/2016, de fecha 29 de agosto del corriente, de la UOC N° 3 – Armada Paraguaya. Por lo tanto, se procede al análisis de la siguiente oferta con menor precio, correspondiente a la firma comercial MENEVA S.R.L.

De la misma manera que la oferta de la empresa anterior, se procede al análisis de los precios en relación a los precios de referencias establecidos por la Convocante:

N°	Descripción	MENEVA S.R.L.					CALCULO DE DIF.		
		U.M.	Present.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	PRECIO REF.	DIFER	VARIAC. %
1	Ensayo no destructivo al hormigón armado y evaluación de pérdida de material del perfil metálico.	gl	Unidad	1	6.600.000	6.600.000	7.000.000	400.000	5,71
2	Calculo estructural.	gl	Unidad	1	1.650.000	1.650.000	2.000.000	350.000	17,50
3	Perfiles metálicos tipo IPN 150 x 10 x 100 x 10.	kg	Kg	9.800	13.475	132.055.000	125.440.000	-6.615.000	-5,27
4	Preparación en taller de los perfiles y soldaduras de platinas perforadas.	Kg	Kg	9.800	4.400	43.120.000	39.200.000	-3.920.000	-10,00
5	Galvanizado en caliente de todas las piezas con espesor de 75 micrones.	Kg	Kg	9.800	5.390	52.822.000	68.600.000	15.778.000	23,00
6	Montajes de los refuerzos y anclajes a vigas con pernos metálicos de 4,5 pulgadas.	Kg	Kg	9.800	3.600	35.280.000	43.120.000	7.840.000	18,18
7	Retoque en las aéreas soldadas con galvanizado en frio.	gl	Unidad	1	3.350.000	3.350.000	2.800.000	-550.000	-19,64
8	Revoque de aéreas afectadas.	m2	m2	150	32.450	4.867.500	4.500.000	-367.500	-8,17
9	Pintura de techo en las aéreas afectadas.	m2	m2	400	17.600	7.040.000	7.200.000	160.000	2,22
	TOTAL GENERAL:					**286.784.500**	**299.860.000**	13.075.500	4,36

No se han obtenidos diferencias de precios, por debajo del precio referencia, superiores al 30%. Tampoco se ha encontrado diferencias, por encima del precio referencial, superiores al 20%. Por lo cual no se ha requerido solicitar explicación de la composición del precio ofertado, conforme a la Resolución DNCP N° 956/16.

Se Procede a realizar el análisis de las documentaciones que avalen los Requisitos para la Calificación Posterior

a) Capacidad Financiera

Conforme lo establecido en el PBC, en la SECCION II – CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION – ítem 2. Requisitos para la Calificación Posterior, se procedió al análisis de la capacidad financiera en base a los siguientes parámetros:

- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
  Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2013 – 2014 - 2015)
- Endeudamiento: pasivo total / activo total
  No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2013 – 2014 - 2015)
- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
  El promedio en los últimos 3 años (2013 – 2014 - 2015), no deberá ser negativo.

La empresa MENEVA S.R.L. reúne las condiciones financieras exigidas en el PBC, siendo el siguiente cuadro demostrativo:

N°	Oferente	Liquidez	Endeudamiento	Rentabilidad	Observación
1	MENEVA S.R.L.	53,82	0,07	0,17	Cumple

b) Evaluación de la Experiencia

De las Documentaciones presentadas por el Oferente, se puede concluir el siguiente:

EVALUACION DE LA EXPERIENCIA				
N°	**Oferente**	**Antigüedad Mínima**	**Acred. Documental 50% de Provisión**	**Listado de Clientes**
1	MENEVA S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple

c) Capacidad Técnica

El Oferente ha presentado todas las documentaciones exigidas a fin de determinar la Capacidad Técnica, por los que se puede concluir que en este aspecto la Empresa MENEVA S.R.L., CUMPLE, con la Capacidad Técnica, conforme a los parámetros establecidos en el PBC.

También se procedió a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en la SECCIÓN II – CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE EVALUACION. Puntual 2.- Requisitos para Calificación Posterior, CAPACIDAD TECNICA, inc. C) La convocante se reserva el derecho de visitar el local de las empresas para corroborar su asiento legal, deposito, capacidad de provisión, condiciones y lugar de almacenamiento de tal manera a evitar problemas posteriores a la firma del contrato. Y conforme a las visitas realizadas a los locales de los oferentes que han participado del presente proceso licitatorio, se puede confirmar que "CUMPLE" con lo solicitado y establecido en el PBC.

5. CONCLUSION

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación; se concluye pertinente **DESESTIMAR** la oferta de Empresa **CONSTRUVIP de Pedro Villalba** por no adecuarse a los

Requisitos de Calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y que, la Empresa **MENEVA S.R.L.** reúne las Condiciones Económicas, Financieras, Experiencia y Capacidad Técnica para la realización de los trabajos de **"REPARACIÓN DE TECHO TIPO BOBEDILLA CON PERFILES METÁLICOS DEL COMIM"**, conforme al Pliego de Bases y Condiciones.

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por las consideraciones y conclusiones expuestas y ajustado a las disposiciones legales, este Comité de Evaluación decide recomendar la adjudicación del contrato de **"REPARACIÓN DE TECHO TIPO BOBEDILLA CON PERFILES METÁLICOS DEL COMIM"**, a la Empresa MENEVA S.R.L. por un monto de **Doscientos ochenta y seis millones Setecientos ochenta y cuatro mil quinientos (Gs. 286.784.500) guaraníes.**

Esta recomendación se adopta en concordancia al Artículo 28° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Artículo 63 del Decreto 21.909 que reglamenta, dicha ley.

En prueba de conformidad sobre las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación de adjudicación, firman el presente Informe el Presidente, Secretario y Miembros del Comité de Evaluación.

Asunción, 01 de setiembre del 2016.

HERIBERTO GALEANO RIVET
PF–MIEMBRO C.E.

DAYSI MARIA DOLORES TORALES
TTE C JM - ASESORA JURIDICA C.E.

CYNTHIA ELIZABETH MEDINA
TTE C INT – SECRETARIA C.E.

CESAR BLADMIR INVERNIZZI
CAP F DEM – MIEMBRO C.E..

ALBINO BOGARÍN FLOR
CAP F DEM – MIEMBRO C.E.

CELSO NOEL CHAVEZ CABALLERO
CAP N DEM – MIEMBRO C.E.

CALTE PAULO MARIA GOMEZ BENITEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3
*****

"ANEXO I"

LCO Nº 21/2016 REPARACION DE TECHO TIPO BOVEDILLA CON PERFILES METALICOS DEL COMIM.

Oferente Adjudicado: **MENEVA S.R.L.**

Nº	Código de Catalogo	Descripción	MENEVA S.R.L.				
			U.M.	Present.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	72131601-004	Ensayo no destructivo al hormigón armado y evaluación de pérdida de material del perfil metálico.	gl	Unidad	1	6.600.000	6.600.000
2	72131601-998	Calculo estructural.	gl	Unidad	1	1.650.000	1.650.000
3	72101601-001	Perfiles metálicos tipo IPN 150 x 10 x 100 x 10.	kg	Kg	9.800	13.475	132.055.000
4	72101601-001	Preparación en taller de los perfiles y soldaduras de platinas perforadas.	Kg	Kg	9.800	4.400	43.120.000
5	72101601-001	Galvanizado en caliente de todas las piezas con espesor de 75 micrones.	Kg	Kg	9.800	5.390	52.822.000
6	72101601-001	Montajes de los refuerzos y anclajes a vigas con pernos metálicos de 4,5 pulgadas.	Kg	Kg	9.800	3.600	35.280.000
7	72101601-001	Retoque en las aéreas soldadas con galvanizado en frio.	gl	Unidad	1	3.350.000	3.350.000
8	72131601-008	Revoque de aéreas afectadas.	m2	m2	150	32.450	4.867.500
9	72131601-012	Pintura de techo en las aéreas afectadas.	m2	m2	400	17.600	7.040.000
TOTAL GENERAL:							**286.784.500**

HECTOR FABIAN ROTELA
SO 3ª F – Miembro UOC N° 3

PEDRO VERA VILLAR
SO 2ª F – Miembro UOC N° 3

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
Cap F DEM – Jefe UOC N° 3